ACTA DE APERTURA Nº 91.

1. Datos del Acta:

ID	435011				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL AUTOCLAVE MARCA BAUMER PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	26-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	CARLOS VILLANUEVA GONZALEZ				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	SUB COMISARIO INTD. IGNACIA BRITEZ DE MORENO				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013820-1**	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**informes@dysa.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Lic. CARLOS VILLANUEVA
Sub Ofic. 1° P.S.
Dpto. UOC

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 64.865.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
DYSA HEALTHCARE S.A.	1761791	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IGNACIO PRITEZ
Subcomisario
Jefe Int. Dpto. UOC

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Lic. CARLOS VILLANUEVA
Sub Ofic. 1° P.S.
Dpto. UOC

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 26 de setiembre de 2.023.-

Yo, Comisario Principal MCP NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ con Cedula de Civil N.° 1.195.103, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, solicito bajo mi responsabilidad la Apertura de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL AUTOCLAVE MARCA BAUMER PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 435011,** y *Declaro Bajo Fe de Juramento,* conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021 lo siguiente;

Que, la contratación de Servicio de desmontaje, traslado, montaje y puesta en marcha del autoclave marca Baumer se realiza ante la necesidad de contar con un espacio físico para la instalación de un nuevo autoclave para el Servicio de Quirófano.

Es por ello, que postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación traería consigo daños y perjuicios a los beneficiarios del servicio de salud, teniendo en cuenta que la falta de espacio para el nuevo autoclave, podría conllevar postergaciones de cirugías y de esa manera perjudicar a nuestros asegurados, esto justifica la excepción a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fundada en el Art 4°, inc. *"**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado".*

CÉSAR A. HERMOSILLA ÁLVAREZ
Subcomisario MGAP
Jefe de Adquisiciones Act. 07

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera - Habilitado Pagador Act. 07

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
TESORERIA